



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de mayo de 2024
TR. N.º 0226-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0226-2024-CU-UNALM. - La Molina, 30 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación de fecha 30 de abril de 2024, el Dr. Jamer Insupe Roldan Gonzales presenta su renuncia voluntaria e irrevocable a la condición de contratado en la categoría DC-A1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, por motivos de índole personal, a partir del 3 de mayo de 2024; Que, mediante Resolución FC-0200/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, la Facultad de Ciencias acepta la renuncia del Dr. Jamer Insupe Roldan Gonzales, en la condición de contratado en la Categoría DC-A1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 3 de mayo de 2024; Que, mediante Informe N.º 251-2024-CD-UNALM, de fecha 27 de mayo de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-0200/2024 de la Facultad de Ciencias; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0200/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria del Dr. Jamer Insupe Roldan Gonzales, en la condición de contratado en la categoría DC-A1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 3 de mayo de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD